

**ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA  
COMISIÓN DE MATERIA DE DIBUJO TÉCNICO**

**CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA  
MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.**

Reunido con los profesores firmantes del documento que se adjunta, a las 17:00 horas dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Contenido y formato de las pruebas:

La ORDEN ECD/42/2018, de 25 de enero del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE 26 de enero de 2018) determina las características, el diseño y el contenido de la evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad. En su artículo 8 especifica el contenido de las pruebas para lo que se remite a la matriz de especificaciones incluida en el anexo I de la misma Orden Ministerial.

De conformidad con esto, la comisión de materia de Dibujo Técnico II ha acordado que la prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad conste de 4 ejercicios, en cada una de sus dos opciones, A y B, con el baremo que se menciona:

- 1º. 30% (3 puntos): Geometría
- 2º. 20% (2 puntos): Sistemas de representación: Diédrico
- 3º. 20% (2 puntos): Sistemas de representación: Axonometrías
- 4º. 30% (3 puntos): Documentación gráfica y proyectos.

2. Se informa a los asistentes de las especificaciones derivadas de la Orden citada en sus tres bloques principales: geometría, sistemas de representación y documentación gráfica, aclarando que, según la citada Orden, las pruebas se basarán en el currículo de segundo curso de Bachillerato. En cualquier caso, se hace hincapié en la posibilidad de utilizar conceptos incluidos en el currículo de 1er curso como parte de los ejercicios de la prueba y, especialmente, en aquellos temas que no aparecen explícitamente enumerados como evaluables y que por tanto no procede incluir en la prueba.
3. Se informa a los asistentes del calendario provisional de las pruebas y se aclaran directrices acerca de los medios permitidos en la prueba. En concreto, que se debe desarrollar a lápiz, que no está permitido el uso de colores y que se ha publicado un listado de los modelos de calculadora permitidos. Se aclara también el criterio de la Comisión acerca de los diferentes métodos de resolución de los ejercicios: diédrico directo o uso de trazas, coeficientes de reducción, conceptos de dibujo o perspectiva axonométrica, etc. Se solicita por parte de los asistentes que se tengan en cuenta estos diferentes métodos en las calificaciones y que se sea lo más claro posible en el planteamiento de los enunciados.
4. Se indica a los asistentes que se ha distribuido un modelo de examen que se puede usar como referencia. Se muestra este modelo, que incluye la resolución gráfica de los ejercicios y los criterios de evaluación. Este modelo está disponible a través de la página web de la Universidad.
5. Se informa de los resultados globales de la prueba en la convocatoria del curso anterior

Una vez informados los presentes de estos puntos, se pasa al turno de ruegos y preguntas en los que se plantean las siguientes cuestiones:

1. Se indica que el ejercicio 1 de la opción A del ejercicio que se ha distribuido como modelo pertenece al temario de 1º de Bachillerato, por lo que no sería válido de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Se solicita a la comisión que tenga esto en cuenta a la hora de la redacción de la prueba.
2. Se solicita que los ejercicios relativos a sistemas axonométricos presenten mayor variedad, no limitándose a la definición de vistas, sino que incluyan contenido teórico que permita al alumno demostrar sus conocimientos en la materia, y no solo su visión espacial. Algunos presentes discrepan de este planteamiento.
3. Se pide aclaración sobre asuntos formales de la resolución de los ejercicios. En concreto sobre el trazado de curvas cónicas y sobre la obligación de rayar o sombrear las secciones en piezas. Se solicita también que en los ejercicios de poliedros se atienda a la recomendación de definirlos en posiciones favorables.
4. Se solicita de nuevo que se publique la resolución gráfica de los ejercicios de las pruebas junto con los criterios de valoración y que se publiquen también los ejercicios aparecidos en las pruebas de coincidencia.  
Se acuerda trasladar esta solicitud al Servicio de Pruebas de Acceso de la URJC.
5. Alguno de los profesores asistentes indica que, ya que la Orden Ministerial permite completar un 30% de la prueba con los estándares establecidos en el anexo I del RD 1105/2014 podrían incluirse ejercicios relativos al temario de 1º de bachillerato. Se acuerda trasladar esta sugerencia a la comisión, aunque, en cualquier caso, esta modificación se valoraría para cursos posteriores, no siendo de aplicación en la prueba de este curso.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:00 horas del día 7 de noviembre de 2018.

El representante de la Comisión de Dibujo Técnico



Alberto Ruiz Colmenar